

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal Doctor Mauricio Katz García, declara que se ha preparado el Estado De Situación Financiera Y Estado De Resultados de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, con base en el Régimen de Contabilidad Pública, el cual fue autorizado con la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 y sus modificaciones, el Instructivo 002 del día 8 de Octubre de 2015, el Instructivo 3 del 1 de Diciembre de 2017, emitidos por la Contaduría General de la Nación, mediante los cuales se incorpora las instrucciones para la transición al Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, certificando que presentan razonablemente las cifras a 30 de Junio de 2019, de acuerdo con la información allegada a la Dirección Administrativa y Financiera.

De acuerdo con la Resolución 097 de fecha 15 de marzo de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, modifica la presentación de las cifras y se establece que, a partir del primer trimestre de 2017, el reporte de la información se hará en pesos.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley No 588 del 5 de abril de 2017, se crea la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, por un periodo de tres (3) años de duración con un periodo previo de hasta seis (6) meses para preparar todo lo necesario para su funcionamiento, contados a partir de la elección de la totalidad de los Comisionados, de conformidad con el artículo 24 del Decreto Ley 588 del día 5 de abril de 2017.

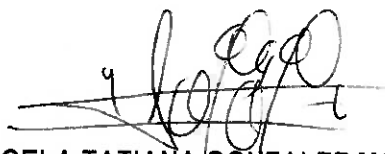
Expresamos además que:

- Las cifras incluidas, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, llevados conforme a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación – CGN.
- Certifico la existencia de Activos y Pasivos cuantificables a esta fecha.
- Los hechos económicos son registrados, descritos y revelados dentro de los Estados Financieros, en la medida en que las diferentes dependencias de la Entidad alleguen de manera oportuna la información.
- Confirmando la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de junio de 2019.



MAURICIO KATZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL



ANGELA TATIANA GONZALEZ MOLINA
CONTADORA PÚBLICA
170795-T